



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 131.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 25 DE ABRIL DE 1880.

Tomo III.—Núm. 47.

SUMARIO.

Avanzamos. — La Contaduría del Ayuntamiento. — Estadística azucarera de los Estados Unidos. VI. — El Sr. Marqués de Orovio y la caña de azúcar. I y II. — Una invitación. — Documentos históricos. IV. — Sigue el más duro de los monopolios. — Un peligro. — La victoria es nuestra. — La Cuestión del Divorcio. I. — Variaciones.

AVANZAMOS.

Un respetable amigo nuestro bien informado de los movimientos de la opinión pública en la Metrópoli, nos escribe en 27 de Marzo:

“No resuelta en sentido radical la cuestión de los esclavos, allá en Febrero de 1878, ni instaurado á raíz de lo del Zanjón, por Martínez Campos, un sistema descentralizador de administración en Cuba, el problema se ha hecho difícil y pide mucha constancia y mucho esfuerzo. No me sorprende. Yo sé bien que en el Canadá se tardó dos años después de la terminación de la guerra del 38 para que la gente de Londres se decidiera por la política de Lord Durham. Y eso Inglaterra!

“No me cansaré, pues, de recomendar la energía y la paciencia. Con tanto mayor motivo que, á pesar de las protestas que Vds. leerán, *aquí está ganado el pleito* en la conciencia pública. En el Gobierno mismo hay autonomistas y muchos, muchísimos en la mayoría del Parlamento.”

Aunque en la conciencia pública de España *está ganado el pleito* de la reforma política en el sentido en que está formulada en la Circular de 2 de Agosto de 1879 expedida por la Junta Central del partido liberal y que la REVISTA viene defendiendo clara y explícita y decididamente desde el mes de Marzo de ese año, y aunque no sea exíguo el número de hombres políticos que en el Gobierno y en el Parlamento opinen por llegar á una transacción que permita constituir el gobierno de Cuba conforme con nuestras aspiraciones, no por eso nos forjamos ilusiones respecto á las dificultades que la reforma política ha de superar.

Pero con la firme convicción de que la fórmula política que defendemos acabará por imponerse así á los entendimientos más refractarios como á los intereses que hoy se presentan en actitud hostil, no serán los hombres de la REVISTA los que con menos energía y firmeza contribuyan á la propaganda pacífica, activa, incesante y vigorosa de una solución política que ha de ser la base de sólidos progresos,

Para llegar al logro de una Constitución que consagre á Cuba su propio organismo, atrofiado hoy por la centralización, no necesitamos más que el conocimiento formal y terminante del derecho que tiene todo español á la libre omisión de sus ideas, en el periódico, en el libro y en la tribuna.

¿Sacudirá la Junta Central el letargo que de ella se apoderó en el mes de Setiembre? Así lo esperamos,

si escucha la palabra varonil de Bruzon, J. M. Zayas, Conte y Cortina que la llama al combate.

Cuando en 14 de Abril de 1879 impugnábamos cierto *proyecto* del Sr. Montoro, calurosamente apoyado por el Sr. Coronel Saladrigas y toda la derecha de la Junta Central, terminábamos diciendo que “para triunfar de los mismos dioses Ajax no pide más que un rayo de luz: para representar á Cuba y vencer en la lucha por su existencia libre y grandiosa, sólo necesita el partido liberal luz y valor!”

Hoy *entendremos luz* si los hombres de la derecha de la Junta tienen *valor!*

LA CONTADURIA DEL AYUNTAMIENTO.

La *Voz*, siempre imprudente en determinadas materias, ha vuelto á traer la cuestión política al nombramiento de Contador del Ayuntamiento de esta ciudad, invocando para ello el espíritu de partido en un artículo muy inconveniente que dió á luz en su edición de la tarde del jueves, la víspera precisamente del día señalado para la elección, conforme lo hizo con el Secretario de la misma Corporación.

Increpar á los conservadores, que favorecen, según la *Voz*, al candidato que los liberales creen que llena las condiciones de honradez é inteligencia que se necesitan para desempeñar ese destino, es anti-político, anti-razonable y anti-oportuno, pues semejante circunstancia viene por sí sola demostrando los principios exclusivistas de la *Voz*, para que en el Ayuntamiento no domine más opinión que la de los conservadores. Es decir, que la *Voz* se opone abiertamente á que parte de éstos voten los liberales; ó lo que es lo mismo, que tiende á la desunión entre los individuos de una misma Corporación; que deben presentarse lo más estrechamente unidos que sea posible, á menos que la *Voz* no pretenda que «un buen nombre, una probidad acrisolada, acompañadas estas dos cualidades de suficiencia bastante,»—las que, dice, deben anteponerse á todo,—no son condiciones que pueden encontrarse en el candidato de los liberales lo mismo que en el candidato que su patriotismo les aconseje á los conservadores, como expresa también, para complemento de las muchas inconveniencias que resaltan en su reclamo de víspera. Y sin embargo de tanta inconveniencia, se permite calificar de *cabildeo* á la actitud que dice habían tomado los liberales para sostener su candidatura. ¿Pretende que éstos, por su menor número, se sometan siempre á los conservadores?

Hoy, viernes, que escribimos estas líneas, para combatir la deletérea influencia de las doctrinas de la *Voz* en este particular, no sabemos cuales sean las faltas de las personas indicadas por los liberales, tan descortesmente tratados por la *Voz*; aun cuando si nos constan los *cabildeos*, las constantes exigencias y los recursos diplomáticos á que se viene apelando para hacer triunfar la candidatura, no *del partido* conservador, sino de los miembros de estos que invocaron el nombre del partido para sacar á toda costa la

del investigador, á pesar del apoyo, casi oficial, de la única recomendación del mismo partido, presentada por el candidato que precisamente han acogido los liberales. Y como esta circunstancia imprime desde luego para nosotros doble carácter á las condiciones de este candidato, de aquí que la estimemos por ese motivo mucho más aceptable que la otra que tanto se empeña en patrocinar el periódico ultramontano. La apoyan los dos partidos, circunstancia de que la otra carece.

Para ensalzar un candidato, no es preciso apelar á frases que contengan ni sospecha siquiera de odiosas comparaciones; pero este fué siempre el sistema de la *Voz* con lo cual revela muy poco tacto patriótico y social.

Entrando en otra clase de consideraciones, ¿será legal el nombramiento de contador sin más formalidad que llevar á la elección sólo una persona por cada uno de los dos partidos de que la corporación está compuesta?

En nuestro concepto, no llena las condiciones de la Ley Municipal.

¿Por qué? Porque el artículo 155 en su inciso 3º dice que el Contador será «nombrado por el Ayuntamiento *entre las personas* que reuniesen las circunstancias que determine un reglamento especial.»

En el caso presente no han mediado más que dos personas, en pugna una con otra, porque la *Voz* no quiere que á la que procede del partido liberal, según ella, la apoyan también los conservadores.

Verdad es que la Corporación carece aún del Reglamento especial que determina el artículo; pero también lo es, que esa falta se halla suplida por la circular dictada por el Gobierno de la provincia para la provisión de dicha plaza, en la cual se previene, entre otras cosas, que se haga, previo concurso, señalando á los aspirante un término de 30 días, si no estamos equivocados.

Y no puede ser de otro modo, puesto que, sin anunciarse la vacante, no pueden presentarse aspirantes; y sin que estos acudan á concurso, siempre faltarán esas personas *entre las cuales* se ha de elegir la que reuniera las condiciones que determina la circular del Gobierno de la provincia, y que *no expresa*, (téngase esta circunstancia muy en cuenta) el inciso que hemos copiado del referido art. 155.

De consiguiente, el nombramiento, una vez hecho, lleva desde luego aparejado el vicio de nulidad.

Entraña para nosotros otro vicio de no menos importancia. El candidato que indirectamente defiende la *Voz* es hermano de uno de los Concejales del partido conservador, según indicamos en números anteriores. Excusado parece aducir los argumentos que se ocurren en contra de un nombramiento con semejantes condiciones, puesto que á los Concejales va á faltarles libertad de acción para juzgar los actos en que constantemente figura la Contaduría, aunque el hermano del Contador se ausente del salón en tales ocasiones, que tienen que ser muy frecuentes, espe-

cialmente en materia de gastos, conforme previene el artículo 102 de la Ley provincial, circunstancia que todavía se agravará doblemente en los casos de ausencia del Secretario, en los cuales es práctica constante que lo sustituya el Contador.

Volviendo á la cuestion de procedimiento, ¿qué circunstancias se han fijado para la admision de los candidatos y el nombramiento del que en mejores condiciones las haya reunido?

No lo sabemos.

Pero sobre todo, siempre será muy punible que el Ayuntamiento de la Habana no se sujete á las formalidades que para todos los de su clase ha establecido la circular del Gobierno antes mencionada y que cumplen todos los demás Ayuntamientos siempre que se trata de cubrir destinos de igual clase, como se vé á menudo reproducido en las columnas de la *Gaceta*. A menos que el Ayuntamiento de esta capital disfrute privilegio especial,

Hemos escrito más de lo que nos habíamos propuesto; pero la *Voz*, con sus imprudencias nos dió motivo para ello. A la autoridad de quien la aprobacion del nombramiento depende, toca apreciar en lo que valen las precedentes observaciones.

Otra reflexion para concluir. Sin la circunstancia, para nosotros indispensable, del concurso, los candidatos carecen en absoluto de toda personalidad legal para reclamar contra cualquiera infraccion del Reglamento que en la eleccion se cometa, y de aquí la necesidad de esa base oficial é ineludible del nombramiento.

Téngase esto muy en cuenta, si es que de cosa seria y oficial se trata.

ESTADISTICA AZUCARERA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

VI.

De la estadística formada por los Sres. Willett y Hamlen de Nueva York en 1º de Abril corriente, tomamos las noticias á continuacion.

Las existencias de azúcar en los cuatro mercados más notables de los Estados Unidos en 1º del actual eran, en toneladas de 2,240 libras *avoirdupois*:

	1880.	1879.	1878.	1877.
Nueva York...	53,264	39,602	15,824	36,032
Boston.....	15,837	14,858	15,618	11,324
Filadelfia.....	3,088	5,358	791	1,094
Baltimore.....	124	860	307	4,245

Abril 1º 1880..	72,313			
— 3 1879..		60,678		
— 4 1878..			32,540	
— 5 1877..				52,695

Las toneladas recibidas durante la última semana fueron:

	1880.	1879.	1878.	1877.
Nueva York...	3,800	12,359	10,893	17,732
Boston.....	1,235	286	1,088	5,379
Filadelfia.....	1,672	3,444	571	927
Baltimore.....		253	550	1,054

Totales.....	6,707	16,342	13,102	25,092
Desde Enero 1º	164,589	170,892	120,932	162,456
— Abril 1º		3,774	6,393	17,545

La distribucion se ha efectuado en dicha semana en esta forma:

	1880.	1879.	1878.	1877.
Nueva York...	3,757	7,309	6,277	7,632
Boston.....	1,184	3,324	2,212	1,682
Filadelfia.....	1,561	1,787	984	1,073
Baltimore.....		37	373	938

Totales.....	6,502	12,457	9,846	11,325
Desde Enero 1º	155,834	160,987	136,622	135,646
— Abril 1º		6,603	4,791	4,703

De la comparacion del período de este año con igual período del año de 1879, resulta que las existencias han aumentado en 11,635 toneladas, mientras que los arribos y la distribucion han disminuido en 6,303 y 5,153 toneladas respectivamente.

Los precios del *fair refining* han sido en *currency*:

Abril 1º de 1880...	7½ cts.	Oro á 100 p. ₤
— 3 de 1879...	6¼ —	— á 100 —
— 4 de 1878...	7½ —	— á 101 —

Durante el mes de Marzo de 1880 y 1879 se han recibido estas cantidades:

	1880.	1879.
Nueva York.....	49,762	48,632
Boston.....	16,126	13,000
Filadelfia.....	7,961	11,281
Baltimore.....	124	1,057

73,973 73,970

Las entregas verificadas en igual mes han sido:

	1880.	1879.
Nueva York.....	42,889	38,436
Boston.....	13,293	12,630
Filadelfia.....	5,101	7,264
Baltimore.....	118	515

61,401 58,845

Las existencias en 1º de Abril eran:

	1880.	1879.
Nueva York.....	53,264	40,070
Boston.....	15,837	17,218
Filadelfia.....	3,088	5,358
Baltimore.....	124	861

72,313 63,507

* Los azúcares recibidos en los cuatro puertos desde 1º de Enero hasta 1º de Abril de 1880, 1879 y 1878 han sido de los países siguientes:

	1880.	1879.	1878.
Cuba.....	106,309	115,971	73,096
Antillas británicas..	1,574	207	420
Trinidad.....	124	535	935
Antillas francesas...	4,571	4,694	4,927
Puerto-Rico.....	3,886	5,303	3,649
Santa Cruz.....	193	337	80
Demerara.....	5,349	1,503	1,577
América Central.....	534	81
Belize.....	70	45	72
Surinam.....	364	468	360
Méjico.....	271	22	38
Haití y Sto. Domingo	1,840	459	263
Brasil.....	22,295	6,334	8,906
Europa.....	251	621
Filipinas.....	12,029	11,745	8,286
Java.....	1,139	5,128	3,178
China.....	2,062
Singapore.....	54
Varios.....	292	92	451
Nacional.....	3,498	14,194	5,564
	164,589	167,118	114,539

Reunidos los azúcares de procedencia colonial española, correspondientes al primer trimestre del año, tendríamos:

	1880.	1879.	1878.
Cuba.....	106,309	115,971	73,096
Puerto-Rico.....	3,886	5,303	3,649
Filipinas.....	12,029	11,745	8,286
	122,224	133,019	85,031

Es de notar que la importacion del Brasil ha tomado grandes proporciones, pues en el primer trimestre de 1880 ha introducido por los cuatro puertos 22,295 toneladas, en tanto que en todo el año de 1879 sólo introdujo 21,580 toneladas.

Tambien vá en aumento la importacion de Haití y Santo Domingo: en el primer trimestre de este año ha *cuadruplicado* respecto á igual período de 1879 y *septuplicado* con relacion á 1878.

La catástrofe de Santo Domingo sirvió maravillosamente al progreso económico y social de Cuba: hoy Santo Domingo se levanta, mientras que Cuba, al disiparse el vértigo de sus dias de opulencia, se encuentra en la situacion tristísima del pródigo imprevisor.

Ha llegado la hora de acumular todas las energías: los pueblos no se salvan de la miseria sino por el propio esfuerzo.

El remedio á los males de Cuba está en manos de sus habitantes: otra esperanza será la ilusion de un ensueño tan brillante como pérfido.

No somos dueños de monopolizar el mercado del azúcar; en producir mucho y á bajo precio está nuestra salvacion: por todas partes surgen nuevos y poderosos rivales.

¿Qué se necesita para la competencia ventajosa? Paz y libertad que la afiance.

El capital es receloso: no regresará á Cuba en tanto que la obra reparadora iniciada el 10 de Febrero de 1878 no se consolide.

La libertad política, la libertad social, la libertad económica: hé aquí la más sólida garantía de la paz y del progreso en sus múltiples manifestaciones.

EL SR. MARQUES DE OROVIO Y LA CAÑA DE AZUCAR.

I.

Del *Diario de Sesiones* del Congreso, correspondiente al 24 de Febrero último, trascribimos literalmente lo que sigue:

El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el señor Gamazo.

El Sr. *Gamazo*: He pedido la palabra para dirigir una pregunta y un ruego al Sr. Ministro de Hacienda. No uso en este momento de la palabra como Diputado de oposicion al Gobierno de S. M.; ántes bien me parece representar desde este sitio el interés del Gobierno y del sistema representativo.

No falta gente preocupada de una discordancia que existe entre cierto decreto que S. M. el Rey ha firmado y cierto proyecto que se ha presentado á las Córtes por virtud de la autorizacion en ese decreto concedida.

Deseo, pues, que el Gobierno de S. M., y especialmente el Sr. Ministro de Hacienda, autor del proyecto, averigüe lo que ha pasado en este asunto, ponga el correctivo que el caso requiere, y manifieste hoy, mañana, ó cuando buenamente pueda, las causas de esta discordancia.

El Sr. Ministro de Hacienda presentó á S. M. el Rey un proyecto de decreto que decia de esta manera:

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que presente á las Córtes un proyecto de ley con el objeto de modificar la legislacion de aduanas para los azúcares y mieles de las provincias de Ultramar, *eximiendo de todo derecho la caña de azúcar, producto y procedente de las mismas.*»

Yo supongo que alguna razon habrá para no haber comprendido en el decreto la exencion total, radical de la caña de azúcar: pero el proyecto de ley que debia presentar el Sr. Ministro de Hacienda á las Córtes tiene siete artículos: modifica el arancel de aduanas en cuanto á los azúcares y mieles, pero no exime del derecho de importacion á la caña de azúcar.

Repito que sin duda habrá razones para esto; pero encuentro que habiendo S. M. el Rey firmado el decreto de autorizacion y puesto en él la condicional de que el proyecto de ley eximiria de todo derecho á la caña de azúcar, producto y procedente de Ultramar, hay una irregularidad, hay una omision, hay algo que por este momento no es posible apreciar, y vale la pena de que el Sr. Ministro de Hacienda lo averigüe y lo explique. Despues que hayamos oido las explicaciones de S. S., entiendo yo, para que las cosas queden perfectamente claras, entiendo yo que debe y puede hacerse algo que subsane esa omision, á fin de que las Córtes resuelvan lo que estimen más conveniente:

El Sr. Ministro de *Hacienda* [Marqués de Orovio]. Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de *Hacienda* [Marqués de Orovio]: El asunto tiene poca importancia.

Hubo algunos que reclamaron que se libertase á la caña de azúcar de todo derecho. Se discutió este proyecto de ley y el Gobierno no tuvo dificultad en acceder á lo que se solicitaba: se extendió el decreto, y durante algunos dias no se pudo presentar el proyecto. En este tiempo se presentaron los mismos que ántes habian reclamado á decir, que realmente la caña de azúcar no podia sufrir el viaje, y que no pudiendo sufrir el viaje so pena de perder su eficacia el azúcar, no debia ponerse la exencion de derechos en el proyecto. En tal concepto, se llevó al Consejo de Ministros este asunto, y con toda la solemnidad que corresponde se redactó ese proyecto, quitando sólo esa parte y dejando el decreto por no romperlo, y en tal concepto se trajo aquí. En mi opinion, esto no entraña ningun género de gravedad; no ha pasado más ni menos que esto.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Gamazo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. *Gamazo*: Ya os habia dicho, Sres. Diputados, con la buena fé con que yo deseo tratar las cuestiones, que indudablemente habia alguna razon para

que el proyecto de ley no respondiese á la autorizacion concedida por S. M. el Rey. La razon quita al asunto cierta gravedad bajo un punto de vista, pero se la dá bajo otro.

Claro es que si el Gobierno de S. M. comprendió que era inútil y hasta ridícula la exencion de derechos que otorgaba, hizo bien en no traer el proyecto de ley; pero hay otra cosa igualmente clara, de que no habla el Sr. Ministro, es á saber: que si al Sr. Ministro de Hacienda ó al Consejo de Ministros le parecia ridícula é inútil la exencion de derechos concedida por las Córtes, no debia parecerle ménos grave la autorizacion concedida por S. M. para una ridiculez ó para una inutilidad. El Gobierno, que ha estado celoso aquí de su reputacion pericial, la cual, en mi opinion, no ha logrado salvar sino por un arrepentimiento; el Gobierno, que ha estado aquí celoso de su reputacion de entendido en estas materias, se ha mostrado poco ó nada celoso del prestigio de la Régia prerogativa...

El Sr. *Presidente*: Sr. Gamazo, ruego á S. S. que se atenga á la rectificacion.

El Sr. *Gamazo*: Si quiere el Sr. *Presidente* que para entrar en el nuevo régimen que se nos ha anunciado, use de mi derecho en forma reglamentaria, le diré que puesto que no hay nadie que tenga pedida la palabra despues que yo para hacer preguntas, estoy formulando la que anunciaba para el caso de que la contestacion del Gobierno no me pareciese satisfactoria.

El Sr. *Presidente*: Debo decir al Sr. Gamazo, en primer lugar, que no hay ningun nuevo régimen de ninguna especie; y en segundo lugar, que S. S. sabe perfectamente que con arreglo al Reglamento, cuando no satisfacen las respuestas del Gobierno, há lugar á anunciar una interpelacion ó á hacer una proposicion. Eso es lo que S. S. puede hacer, si gusta; y en otro caso debe atenerse meramente á la rectificacion.

El Sr. *Gamazo*: Agradezco al Sr. *Presidente* su indicacion, que utilizaré en el momento oportuno; pero me permitirá S. S. que sostenga la tesis de que el Reglamento no limita el número de preguntas que pueda hacer cada Diputado, y como no he hecho más que una, me parece estar dentro del Reglamento, aunque se inicie ese nuevo régimen de que S. S. no puede estar enterado porque no se hallaba en el salon cuando se anunciaba con la mayor solemnidad posible invitándonos á entrar en él si nos agradaba.

Voy á concluir en dos palabras. Digo, y esta es la pregunta, prescindiendo de la exposicion que me proponia hacer: el Gobierno de S. M., que en el Consejo de Ministros ha estimado conveniente modificar un proyecto de ley que debia traer á las Córtes, ¿no ha tenido tiempo de someter á la aprobacion de S. M. el nuevo proyecto, enterándole á la vez con exactitud de todas sus bases y artículos? ¿Ha enterado á S. M. de estas modificaciones? ¿Cómo lo acredita? ¿No le ha enterado, ni se ha provisto de la Régia autorizacion indispensable para ejercer la iniciativa en las leyes? Pues entónces sostengo que el nombramiento de Comision, y las deliberaciones de las Cámaras, y cuanto se edifique sobre ese proyecto, presentado aquí desconociendo S. M. el Rey, al autorizarlo, los términos en que está concebido, todo esto será vicioso, nulo é inconstitucional.

El Sr. *Ministro de Hacienda* [Marqués de Orovio]: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. *Ministro de Hacienda* [Marqués de Orovio]: El Gobierno ha cumplido todos sus deberes y no tiene necesidad de traer aquí nombres que están fuera de toda discusion. El Gobierno ha dicho que una y otra cosa se han hecho en Consejo de Ministros, y no tiene necesidad de decir quién presidia el Consejo de Ministros.

Despues de haber manifestado esto y de manifestar tambien que lo ha traído aquí conociéndolo quién debe conocerlo, acepta toda la responsabilidad.

El Sr. *Gamazo*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S. para reificar.

El Sr. *Gamazo*: No es el asunto de bastantes dimensiones para dar lugar á una interpelacion, pero es bastante grave para que el país se entere de lo ocurrido, que yo voy á procurar resumir.

Por un Real Decreto que se publicó en la *Gaceta*, S. M. el Rey (cuyo nombre es lícito invocar cuando se trata de una de sus Régias prerogativas, no para discutirla, que aquí nadie la discute, sino al contrario, para impedir que al amparo de la Régia inviolabilidad se coloque la irresponsabilidad ministerial,

por un Real decreto, cuando S. M. el Rey autorizó al Gobierno para presentar un proyecto de ley á las Córtes. Este proyecto, cuando S. M. lo vió, contenia la exencion de todo derecho para la caña de azúcar, producto de Ultramar, que se importa en la Península. Despues de firmada por S. M. esta autorizacion, el Gobierno se convenció, y dice (¡tardío convencimiento!), de que habia pedido una autorizacion inútil ó ridícula, y en vez de devolvérsela respetuosamente á S. M., ó abstenerse de publicarla y solicitar otra, cambió el proyecto, y sin el Real permiso lo presentó modificado á las Córtes... ..

El Sr. *Presidente*: Sr. Gamazo, S. S. está fuera de su derecho, y con gran sentimiento no puedo tolerarlo.

El Sr. *Gamazo*: Pues, señor *Presidente*, como yo no quiero dar ocasion á que con mayor ó menor derecho se me retire el uso de la palabra y se repitan escenas recientes, he concluido de usarla, sin perjuicio de volver sobre este asunto cuando empiece la discusion del proyecto de ley.

El Sr. *Ministro de Hacienda* [Marqués de Orovio]: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. *Ministro de Hacienda* [Marqués de Orovio]: Unicamente para corroborar que el Gobierno ha cumplido todos sus deberes con quien debe, y que tiene conocimiento de ese hecho. (El Sr. *Gamazo*: Ménes de la publicacion del decreto en la *Gaceta*.) Tiene conocimiento de ese hecho. (El Sr. *Rico*: Tanto peor.) ¿Está rubricado el decreto? ¿Hay Ministro que responda de él? Pues no se necesita más.

II.

En la sesion del día 25 pidió la palabra el incansable Sr. Vivar, Diputado por Puerto-Rico, para dirigir una pregunta relacionada con el proyecto de ley sobre exencion de derechos á la caña de azúcar.

Hé aquí sus observaciones y las contestaciones del Sr. Marqués de Orovio:

El Sr. *Presidente*: El Sr. Vivar tiene la palabra.

El Sr. *Vivar*: En el día de ayer, el Sr. *Ministro de Hacienda*, contestando al Sr. Gamazo, dijo las siguientes palabras, que yo quisiera se fijase en ellas S. S. Se trataba de la rebaja de los aranceles para las melazas y mieles de la caña, cuestion que se está tratando aquí hace mucho tiempo, por lo cual el Sr. *Ministro de Hacienda* debe tener un conocimiento perfecto de lo que son mascabados, mieles, azúcar y caña.

«El asunto tiene poquísima importancia; habiéndose pedido por algunas personas interesadas en estas cuestiones que se eximiera de todo derecho arancelario la caña de azúcar procedente de las provincias de Ultramar, el Gobierno accedió á esta reclamacion (es decir que cuando se hizo la reclamacion para que la caña entrase en la Península libre de derechos, ya se sabia qué era caña de azúcar, mascabados y mieles), y puso á la firma de S. M. el decreto autorizándole para traer á las Córtes el correspondiente proyecto de ley (pero se hizo el proyecto, porque así se ha publicado en la *Gaceta*), en cuyo tiempo se presentaron al Gobierno los mismos que ántes habian reclamado la exencion, diciendo que la caña de azúcar no podia sufrir el viaje, y que por tanto debia desistirse de establecer la exencion en el proyecto; el Gobierno hizo desaparecer del proyecto esa exencion que, segun se le dijo, era completamente inútil.»

Yo pregunto al Sr. *Ministro de Hacienda* si alguna Junta, alguna Comision, por efecto de los asuntos tratados y estudiados en la Comision arancelaria, si las autoridades de Cuba y Puerto-Rico, si los hacendados de aquellas islas y de las provincias del litoral, si los de Málaga, en fin, ó qué personas competentes y autorizadas, á las cuales se pueda dar crédito, ó en qué documento escrito se ha propuesto el asunto que acabo de indicar. Así que S. S. me conteste, ampliaré la pregunta.

El Sr. *Ministro de Hacienda* (Marqués de Orovio): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: El Sr. *Ministro de Hacienda* tiene la palabra.

El Sr. *Ministro de Hacienda* (Marqués de Orovio): En el día de ayer dije sobre este asunto cuanto creí conveniente. Manifesté que se habia presentado por el Ministerio de Ultramar una reclamacion, y que deseando favorecer la industria, se aceptó esa reclamacion. Despues se vió las dificultades que habia para

que llegase aquí la caña de azúcar, y en su consecuencia no tuvo lugar lo que se dispuso.

El Sr. *Vivar*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Vivar*: Aunque ha hablado en voz muy baja, creo haber entendido muy bien al Sr. *Ministro de Hacienda*. Parece que la peticion ha salido del Ministerio de Ultramar; ¿es eso? y que en beneficio de Cuba y Puerto-Rico se pidió que entrase en la Península la caña exenta de derechos. ¿Es esto lo que ha dicho el Sr. *Ministro de Hacienda*?... No quiere contestar S. S. Pues yo puedo decir que, con arreglo á las leyes, la caña puede entrar libre de derechos en la Península, porque no hay partida en el arancel que se le pueda aplicar; y que si no entra, es porque es un absurdo el pretender que la caña pueda traerse á la Península. Su señoría puede preguntárselo al Sr. *Ministro de la Gobernacion*, que es de Málaga, y comprenderá que despues de cortada la caña á los dos ó tres días ya no se puede chupar el canuto, porque se seca, y despues de una navegacion larga, como es la de las Antillas á la Península, naturalmente llegaría hecha yesca, porque fermenta. Además el Sr. *Ministro de Hacienda* debe saber lo que son las bodegas de los buques, y que aun cuando se trate del mayor buque del mundo cargado de caña de azúcar, no daría ni siquiera tres cajas de azúcar. Ya comprende S. S. que esto no es posible, y yo desearia saber quién es la persona que ha tenido bastante influencia para conseguir que primeramente se pusiera eso, y despues se quitara, fijando más la atencion en ello; porque indudablemente esa persona debe tener más influencia que los Diputados de Cuba y Puerto-Rico, y tambien desearía saber la manera como se trató ese asunto en el Consejo de Ministros; porque parece imposible que hallándose allí presente el Sr. *Ministro de la Gobernacion*, que es de una provincia productora de azúcar, que sabe que á los tres ó cuatro días no se puede chupar el canuto, lo cual es sabido por todos, se haya tomado semejante resolucion.

El Sr. *Ministro de Hacienda* (Marqués de Orovio): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Ministro de Hacienda* (Marqués de Orovio): Cuando esta cuestion se trate, que se ha de tratar pronto, entónces verá el Sr. Diputado lo que sobre este asunto ha habido, y podia S. S. haber excusado las razones que ha expuesto, toda vez que han servido, en union de otras, para modificar el proyecto.

El Sr. *Vivar*: Pido la palabra para reificar.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. *Vivar*: El Sr. *Ministro de Hacienda* parece que reconoce la exactitud de las indicaciones que yo he hecho, y esto prueba lo desquiciada que está la administracion, cuando ha sido posible que en virtud de una peticion se tomen resoluciones tan graves como las que ayer manifestó el Sr. Gamazo.

UNA INVITACION.

Si para ejercer cualquiera profesion, arte ó industria es requisito indispensable la inscripcion en la matrícula, no admite la menor duda que no puede, sin manifiesta transgresion de las disposiciones vigentes, ejercer la profesion médica quien no esté matriculado y pague la correspondiente contribucion, sin que sea motivo de excepcion para un facultativo el hecho de desempeñar la Subdelegacion de algun distrito.

Más aún: creemos que no debiera encargarse la Subdelegacion de Medicina al profesor que no esté matriculado.

Si nuestras apreciaciones no fueren acertadas, nos alegraría salir del error, y al efecto invitamos á que hagan una obra de misericordia, enseñando al que no sabe, — al Sr. Justino Valdés Castro, Subdelegado del 9.º distrito y de Las Puentes y al Sr. Francisco Roldan, Subdelegado del 6.º distrito, que en la actualidad desempeña las funciones de Subdelegado General.

DOCUMENTOS HISTORICOS.

IV.

En la sesion del Senado del 11 de Marzo último leyó el General Martinez Campos la comunicacion oficial que en 5 de Enero de 1879 dirigió al *Ministro de Ultramar* Sr. Elduayen informán-



dole de la situación económica y política de esta Isla.

Al referirse al presupuesto de Cuba á que puso su firma en 28 de Octubre de 1878, confiesa con franqueza que *no le dejó satisfecho*, y en seguida agrega:

“Y comprendí que no habia de gustar; quise, sin embargo, que ántes de aprobarlo el Gobierno lo conociese el país, para que de las oposiciones que se hicieran se viniese en conocimiento de lo que en definitiva conviniera hacer, porque, lo confieso, comprimida como ha estado aquí la opinión, no siempre han sido exactos los cálculos, y la especialidad de este modo de ser requiere para su estudio su manifestación: tenia una disculpa para su publicación, y era, que de momento no tenia presupuesto alguno á que atenerme.”

En vista del general y profundo disgusto que en la opinión pública, sin distinción de partidos, produjeron los documentos del 28 de Octubre de 1878, repartidos en la Habana el día 15 de Noviembre, regresó á la capital, de donde se hallaba ausente, el Gobernador General Campos y citó á junta el día 22 de Noviembre á “varias personas notables para oír las observaciones, peticiones é indicaciones que le hiciesen.”

El Triunfo, el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba* dieron cuenta sumárisima del acto verificado en los salones del Palacio y á que asistieron sus propios Directores; y es muy probable que por siglos hubiese la Historia ignorado lo que entonces sucedió, si la necesidad de la propia defensa no hubiese compelido al señor Martínez Campos á entregar á los taquígrafos del Senado una copia del acta levantada de la reunión de notables que convocó y presidió el mismo Gobernador General y que ahora reproducimos del *Diario de las Sesiones de Cortes* del Senado, correspondiente al 11 de Marzo último.

Quienquiera que fije su atención en el acta, observará que el medio á que apeló el Gobernador General no fué el más acertado si realmente se proponía, como creemos, conocer las palpitaciones de la opinión pública y calmar la excitación que, según él mismo expresa, produjeron los presupuestos. No faltaron entre los concurrentes quienes con verdadero civismo expusieron á la consideración del Gobernador General los inconvenientes, los obstáculos y los peligros que surgirían de un presupuesto de gastos de cuarenta y seis millones de pesos, en efectivo para un país que acababa de hacer con sus propios recursos una guerra costosa y prolongada; pero no hubo uno siquiera que plantease el problema en toda su enorme extensión y trascendencia: hacer imposible la reproducción de la guerra, reduciendo considerablemente los gastos.

El fallo de las armas habia sido decisivo contra la causa de la separación; pero si ese fallo era decisivo é invencible, no significaba ni podía significar que el país renunciase á sus vivísimas aspiraciones á tomar parte en la dirección de sus propios negocios: no significaba ni podía significar la repentina desaparición de una crisis trascendental en su modo de ser social ni en su situación económica: la paz era la señal de que se presentaría inmediatamente el problema del hambre; porque tenia que sobrevenir el hambre allí donde la tea, la piqueta y el remington habian reducido el capital fijo y circulante á la nativa fertilidad de una tierra paradisíaca. Pues hubiera sido profunda previsión política no sólo rebajar el presupuesto de gastos de una manera considerable, para evitar un déficit perturbador, sino dedicar tres ó cuatro millones de pesos de los ingresos á la construcción de obras públicas en los terrenos azotados por la guerra y á instituciones que ayudasen la iniciativa del individuo en su afán de asegurar la subsistencia propia y de su familia:

La reducción de los impuestos, á virtud del Decreto del Gobierno insular, de 7 de Julio último, ha sido la medida más sabia que el Gobierno de la Metrópoli haya adoptado despues de la capitulación de 1878; porque, ó no conocemos el país, ó con ella se desvirtuó la funesta eficacia del movimiento iniciado en 26 de Agosto de 1879,

El país no respondió á la guerra; pero un puñado de hombres ignorantes y hambrientos ó desesperanzados de alcanzar la plenitud de los

derechos civiles y políticos mantienen á Cuba en estado de excitación y la obligan á sacrificios que paulatinamente van mermando su poderosa vitalidad.

¿Esperaba el Gobernador General que en los salones del Palacio se hablase con tan viril franqueza? ¿Lo hubiera tolerado?...

¿Cuál hubiera sido, pues, el medio de conocer el estado de la opinión pública comprimida?
¡La libertad de imprenta, General!

Acta de la reunión celebrada el día 22 de Noviembre en los salones de Palacio, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General.

Excmos. Sres.:
Gobernador General.
Director Gral de Hacienda.
D. Pedro Balboa.
„ José E. Moré.
„ Francisco F. Ibañez.
„ Bonifacio Jimenez.
„ Vicente Hernandez.
„ Francisco de los Santos Guzman.

Señores:
D. José María Galvez.
„ Francisco Hevia.
„ Fernando Freire.
„ Antonio Serpa.
„ Federico Giraud.
„ Aquilino Ordoñez.
„ Claudio Iglesia.
„ Augusto Amblard.
„ Julian Alvarez.
„ Bernardo del Riesgo.
„ José María Zayas.
„ Ramon de Armas.
„ Agustin Saavedra.
„ Acisclo Piña.

Por el *Diario de la Marina*:
D. Fernando Frago.

Por la *Patria*:
D. Joaquin Muzquiz.

Por *La Voz de Cuba*:
D. Gonzalo Pelligero.

Por *El Triunfo*:
D. Ricardo del Monte.

Por *La Razon*:
D. Saturnino Martinez.

Secretario:
D. Luciano Perez Acevedo.

Respecto del presupuesto, indicó Su Excelencia que era una necesidad formarlo y que principiara á regir para introducir orden y poner término á las facultades discrecionales que en este particular tenían las autoridades, pues no existía límite para los gastos, contándose como se contaba con un crédito extraordinario é indefinido de guerra. Esta necesidad del orden, y la de atender á obligaciones no satisfechas y originadas por la guerra misma, le habian decidido á aprobarlo interinamente hasta que el Gobierno de S. M. resuelva lo que crea justo; siendo tambien un proyecto interino y susceptible de disminuirse en su día el presupuesto calculado para 1879-1880, si las circunstancias lo permiten, que en estas cosas nadie puede ser adivino.

Si se considera subido el presupuesto de gastos en algunas de sus secciones, añadió el Gobernador General, hay que tener en cuenta, que si la guerra ha concluido, ha dejado obligaciones que es preciso satisfacer, y nos ha legado una deuda que es indispensable pagar; todavía, por ejemplo, hay que atender al enorme gasto del licenciamiento de 12,000 soldados y á otras necesidades no menos perentorias. La guerra ha terminado en verdad, pero todavía existen separatistas en el extranjero que intentan renovarla; no todos han aceptado la paz, y bien puede decirse que la tranquilidad moral no está aún plenamente restablecida; hay que pesar por lo mismo y considerar todas estas circunstancias.

Si del presupuesto de la Guerra, continuó el Gobernador General, pasamos al de Marina, es inferior al de 1864, aunque por entonces no habia descuento, y la vida era mucho más barata; el capítulo de deuda corresponde, como se ha dicho ántes, á una obligación precisa, legada por la guerra, y en cuanto á todos los demás servicios, están tan reducidos y escatimados, que nada se consigna para obras públicas, nada para reconstrucción.

Leida en esto la instancia del Círculo de Hacendados, manifestó S. E. que cada uno de los Señores presentes podia exponer sus ideas y parecer con entera libertad.

Habló el primero el Sr. Ibañez, diciendo que era

el autor de la solicitud que acababa de leerse; que no conocia el presupuesto, ni aun habia leído su preámbulo; que no pretendia negar al Gobierno cuantos recursos creyese necesarios para mantener el orden y levantar las cargas del Estado; pero reclamaba contra la diferencia irritante que la exportación establecía entre los hacendados y las demás clases, y pedía que todas se igualasen en los sacrificios. Se extendió en demostrar la mala situación que atravesaba hoy la agricultura, agravada además de los impuestos por el crecido coste de los artículos que le eran necesarios, por la carestía y escasez de brazos, y el bajo precio de los frutos, y concluyó pidiendo alivio para el hacendado en los derechos de exportación, repitiendo que no trataba de privar de recursos al Gobierno.

El Sr. Saavedra preguntó al preopinante con qué otra contribución ó con qué economía pensaba sustituir la rebaja que pretendía en los ingresos, y contestó el Sr. Ibañez que él no era el encargado de proveer en semejante particular.

Usó luego de la palabra el Sr. Zayas, y dijo: que el Sr. Ibañez habia considerado la cuestión en un punto particular, el de los derechos de exportación; pero que debia tratarse, y él iba á tratarla, bajo un aspecto más extenso por interesar al país en general. Afirmó que no atacaba al presupuesto de egresos, sino el de ingresos; manifestó que la Isla no podía soportar la carga de los actuales tributos, que no sólo afectaban á la producción, sino al capital mismo, y que el presupuesto de gastos debia llenarse removiendo obstáculos en grande escala para fomentar la riqueza pública: indicó que debia suprimirse el derecho de exportación, rebajarse el 25 por 100, concederse franquicias á las harinas en la Isla y á nuestros azúcares en la Península, y adoptarse las demás medidas apropiadas para el fomento y desarrollo de todos los ramos, proporcionando holgura y bienestar á los productores y concluyó repitiendo que no censuraba ni atacaba el presupuesto de gastos.

Principió á hablar despues el Sr. Muzquiz, y dijo que iba á tratar del presupuesto. Pero como preguntase al Sr. Moré si el partido político á que pertenecía aceptaba la solicitud del Círculo de Hacendados, cuyo Presidente era, le interrumpió el Gobernador General para manifestar que á la reunión no habian sido convocados hombres políticos, sino varias agrupaciones y los representantes de la imprenta, y por lo tanto deseaba que se prescindiese de toda alusión política.

Continuando el Sr. Muzquiz, dijo: que el presupuesto habia caído como una bomba y que no se habia consultado sobre él al país, lo que en cierto modo se subsanaba en la ocasión presente. Consideró inusitado el que se hubiese hecho un presupuesto de ocho y de doce meses, que contenia errores y contradicciones, y se habia olvidado, al formarlo, la situación del país, y que no habia exactitud en afirmar que el mayor ingreso en estos últimos años habia sido en el ejercicio de 1874-75, pues en su casi totalidad se recaudaba en billetes que sufrían gran depreciación respecto del oro. Expuso que le parecía muy alta la cifra consignada para el ejército, y que no juzgaba necesario el existente, pues en la guerra que habia terminado, los contrarios eran más fuertes por el terreno que por el número,—por ambas cosas, interrumpió el Gobernador General:—agregó el Sr. Muzquiz que si la guerra desgraciadamente se renovase no bastaría el ejército actual, y sería preciso que la madre Patria enviase más hombres: insistió en creer excesivo el presupuesto de la guerra é indicó que no veía los soldados. Dijo que si algunos no habian aceptado la paz, tal vez esperarían ver si se les cumple lo prometido, si se reúnen las Cortes, teniendo asiento en ellas los Diputados de Cuba, y si se da al país un presupuesto barato. Respecto de los ingresos, convino en la supresión del derecho de exportación; ¿y con qué se sustituirá? se preguntó el Sr. Muzquiz, manifestando de seguida que años atrás propuso el Sr. Llaseras, á nombre de una compañía de capitalistas, el arriendo de las aduanas de Cuba con grandes ventajas para el Tesoro, y fué desechada la propuesta, encontrándose ahora dicha renta en poder del Banco Hispano-Colonial en condiciones onerosas. Indicó que el modo de sustituir la exportación sería rebajando todos los derechos para que el país pudiera pagarla mejor y el resultado sería más beneficioso. Refiriéndose al 30 por ciento, afirmó que se comprometía á dar más productos con el 20, y para cubrir el déficit propuso el orador aumentar en el cálculo sobre hipotecas 2 millones

de pesos más, é investigar las ocultaciones de censos y derechos del Estado, ó en último resultado, creando una nueva contribucion, que se abstenia de indicar, no fuera que le sucediese lo que en otra ocasion, en que siendo Diputado á Córtes propuso un impuesto nuevo, que se adoptó sin suprimir el que habia querido reemplazar. Atacó como onerosos los contratos con los Bancos Colonial y Español, y terminó afirmando que el presupuesto debía reducirse á sólo ocho meses, que debía adoptarse la base oro ó la base papel, y que la prescripcion relativa á la deuda flotante sería ilusoria porque aquí no habia capitalistas que pudieran entrar en esta clase de negociaciones.

El Gobernador General declaró nuevamente que el presupuesto era suyo en su conjunto y aceptaba su responsabilidad: que en cuanto á sus detalles los habia discutido casi diariamente durante dos meses con el Director General de Hacienda, que era su consejero natural en estos asuntos; dijo tambien que léjos de haberle disgustado las censuras y contradicciones, le habian complacido, pues para oír la opinion de personas tan competentes, francamente manifestada, é ilustrar la materia, habia acordado celebrar la reunion; que si se afirmaba que el presupuesto habia caído como una bomba, podria contestarse que esto se originaba de que no se podia pagar y rebajar á todo el mundo, porque, aunque cese la guerra, subsisten sus tristes efectos.

Respecto de los que no hayan aceptado la paz por temor de que no se cumpliera lo prometido, segun se habia indicado en el curso de la discusion, declaró S. E. con toda energía haber cumplido siempre sus compromisos, y en el caso presente, sus promesas, cumplidas y realizadas todas religiosamente hasta aquí, asegurando que de la misma manera serian cumplidas en lo sucesivo. Dijo respecto de las elecciones de Diputados á Córtes, que si las aplazó para despues de hechas las de Ayuntamientos, fué en virtud de consulta á los jefes de los partidos militantes, algunos de los cuales estaban presentes, y todos opinaron por la conveniencia de que los Municipios fuesen elegidos ántes que los Diputados. Con igual energía explicó «lo de no verse el ejército.» «Me complace, dijo, que no se vean los soldados en la Habana, pues no me gustan los soldados de parada. Los soldados están donde deben estar, en los campos, ofreciendo seguridad á los hacendados y garantía á los que han vuelto á emprender la beneficosa tarea del trabajo y de la reconstruccion del país: están convenientemente situados para impedir el bandolerismo que siempre sucede á las guerras civiles, que puede aparecer aquí, y si no aparece en grande escala, será porque se habrán tomado medidas para evitarlo. No es extraño, pues, que no se vean los soldados en la Habana.»

En cuanto á los empréstitos, manifestó el Gobernador General que si bien dejaba al arbitrio de todos que se censurasen sus actos, no podia permitir en aquel sitio que se atacasen los del Gobierno de S. M. y de las Córtes del Reino: explicó la triste situacion y extremas circunstancias en que se contrató el del Banco Colonial, por cuyo motivo fueron sus condiciones onerosas: han venido circunstancias mejores, y las condiciones del nuevo empréstito han sido tan ventajosas como pudiera desearse.

El Sr. Muzquiz rectificó, insistiendo en sus apreciaciones sobre el Banco Colonial, y el Sr. Amblard habló para una cuestion de orden, indicando que la discusion se desvirtuaba desviándose de su objeto; y como el Sr. Piña hubiese pedido la palabra, el señor Muzquiz retiró lo dicho acerca del convenio con el Banco Español.

El Sr. Galvez corroboró lo que habia afirmado el Gobernador General respecto del aplazamiento de las elecciones de Diputados, manifestando que la medida habia sido muy acertada y elogiada por todos los partidos políticos. En cuanto á los presupuestos, declaró que, léjos de poner reparo al de gastos, aceptaba los consignados en él; que si el Gobernador General creia conveniente el mantenimiento del ejército tal como se encuentra hoy, esto no era discutible, ni tampoco lo sería si juzgase en su alta prudencia aumentar en el doble su cifra. Por lo que toca á los ingresos, los juzgó muy gravosos, dada la situacion del país, manifestando que habia creído y esperado que el 30 por 100 se hubiese rebajado al 22½.

El Sr. Pelligero preguntó si supuesto que el Tesoro de Cuba habia sufragado los gastos de Santo Domingo, podria obtenerse algun alivio del de la madre Patria, y el Gobernador General demostró la imposi-

bilidad de alcanzar tales recursos, como tambien que si estas provincias, parte integrante que son de la Nacion, hubieran de cargar con la parte proporcional de la inmensa deuda que pesa sobre el Tesoro de la Península, saldrian muy perjudicadas con semejante reciprocidad.

El Sr. Santos Guzman pronunció breves frases indicando que la rebaja de la contribucion del 30, no podia considerarse hasta el 25 por 100 si quedaba suprimida la bonificacion.

El Sr. Fragozo examinó detenidamente las diversas secciones del presupuesto de gastos, no encontrando reparo que hacerles por cuanto representaban obligaciones indispensables é ineludibles; ántes bien deploró que el estado del país no permitiese consagrar sumas considerables á las obras públicas y al fomento de los ramos reproductivos: fundándose en las mismas cifras del presupuesto de ingresos, expuso que en vista de las buenas disposiciones de las autoridades superiores podia esperarse que se rebajara en un 50 por 100 la exportacion y se redujera al 20 por 100 la contribucion del 30, en virtud del mayor producto que debe suponerse en la exportacion sobre el calculado y el sobrante que aparece en los ingresos.

El Sr. Amblard manifestó que no debía proponerse la rebaja ó supresion de un recurso del presupuesto sin proponer igualmente algun otro que lo reemplace, y que supuesto que era general la creencia de que la produccion agrícola se encontraba tan agobiada, tal vez sería preferible recargar en la contribucion directa lo que se rebajase á la exportacion.

El Sr. Ibañez propuso que como medida extraordinaria podia recargarse en un 25 por 100 el derecho de importacion; y á ello se opuso el Sr. Jimenez, alegando que si los hacendados se encontraban en mala situacion, tambien los comerciantes vivian de su capital y atravesaban una grave crisis.

El Excmo. Sr. Director de Hacienda explicó técnicamente lo que eran presupuestos: formados por el Gobierno, representan las costumbres y las necesidades públicas, y representan siempre el estado del país: indicó que los presupuestos no son arbitrarios, sino que los imponen las circunstancias y la situacion que el país atraviesa. Expresó la conveniencia de esta clase de reuniones á las cuales ha propendido siempre por la utilidad que resulta de que personas ilustradas y conocedoras de estos asuntos, que deben ser tratados sin pasion ni acaloramiento, ilustren á la autoridad en ocasiones determinadas. «Los presupuestos publicados, añadió el Director de Hacienda, ofrecen una rebaja de más de 30 millones de pesos en los gastos de guerra y marina, y son el primer paso de la guerra á la paz;» manifestó que cuando vino por primera vez á Cuba en 1872 no habia presupuesto, como no lo habia tampoco ahora, y era por lo tanto necesario hacerlo, siquiera imperfecto, para entrar de una vez en el camino del orden y de la regularidad, sin cerrar la puerta á ninguna reforma, toda vez que han de examinarlo y aprobarlo definitivamente: tambien demostró que la forma de veinte meses que se ha tachado de insólita es conveniente para la Isla, porque de este modo podrá conseguirse que lo discutan las Córtes, dando lugar á que se reformen, no sólo los gastos, sino tambien los ingresos.

El Director de Hacienda fué haciéndose cargo de algunas de las observaciones emitidas en el curso de la discusion.

Acercas de la desigualdad que acusaba la exportacion, manifestó que éste no era un recurso económico sino una exaccion extraordinaria por causas extraordinarias que subsisten aún. El desnivel entre los egresos é ingresos se debe á que los gastos son fijos y las entradas eventuales, pues el nivel completo sólo puede existir cuando los datos y la administracion son perfectos.

«El presupuesto, añadió, es un cálculo provisional y alterable, que una administracion ordenada y moral, ayudada de buenas estadísticas, puede mejorar notablemente.» «Con este fin, dijo S. E., se trabaja activamente por comisiones competentes; la obra no puede ser de un día, pero sí de un año, cooperando todos de buena fé y sin difundir desconfianzas; el momento es por demás oportuno para acometerlo. La cifra de los impuestos no puede rebajarse mientras no se sustituya con otros nuevos, para no imitar el ejemplo y el fracaso de los economistas españoles en época no muy lejana. Pero no se crea que se niega toda esperanza de reforma, porque se hará en este sentido cuanto sea posible.»

El Director de Hacienda explicó los motivos de no haber ido todavía al Consejo de Administracion los presupuestos. Explicó igualmente el origen oficial de los datos sobre la recaudacion de 1874 á 1875, que han sido suministrados por la Contaduría General, reducidos á oro; demostró asimismo la conveniencia para el buen orden y para evitar abusos de lo no admision en el impuesto del 30 de la sexta parte en billetes y títulos, y emitió con general asentimiento, su firme propósito de suprimir la bonificacion, que no es otra cosa que un odioso privilegio en favor del rico y un recargo sobre el pobre. Dijo S. E. que la instrucion del 30 por 100 era dura, y que ya se estaba estudiando su modificacion de manera que no haya modificacion [1] ni recargo: al propio tiempo dispuso el error en que habia incurrido uno de los Sres. presentes suponiendo que en ninguna parte del mundo existe una contribucion de 25 por 100, indicando que en la Península se cobra el 21 por 100 para el Tesoro, el 4 para los municipios y además un fuerte impuesto de consumos.

Al terminar, manifestó el Director de Hacienda que así la Autoridad Superior como el Gobierno Supremo se hallaban animados de los mejores deseos en favor de los intereses de esta Isla; que se procuraria aliviar las cargas en la medida de lo posible y gradualmente, que se trataba de suavizar las condiciones de los empréstitos contratados, y que debía abrigarse la consoladora esperanza de mejoras.

El Excmo. Sr. Gobernador General ratificó cuanto habia expresado la primera autoridad de Hacienda respecto de los propósitos del Gobierno Supremo; y dando las gracias á los asistentes por haber acudido á su llamamiento, prometió enviar la representacion del Círculo de Hacendados á la Superioridad; y se terminó la sesion, siendo las cinco y media de la tarde, de que certifico como Secretario, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador General.—Luciano Perez de Acevedo.—Vº Bº.—Campos.—Es copia.—Luciano Perez de Acevedo.

SIGUE EL MAS DURO DE LOS MONOPOLIOS.

En los momentos en que el tristemente célebre *Don Circunstancias* insistia á favor del monopolio que viene ejerciendo impunemente un caballero para quien nada valen ni significan las cruentas horas de dolor de los huérfanos reducidos á la miseria y desamparo á que los condujera el incendio del vapor *Pájaro del Océano*, y en quien no se observan otras miras de utilidad y conveniencia general que las de percibir millones y millones de pesos por servir mal y cuando le parece al Estado que le paga: cuando contestábamos á sus incalescibles delaciones con las cuales creyó,—¡infeliz!—que influiría en la opinion pública, harto formada ya y harto saturada de los perjuicios que al país ha causado la ambicion del que á sí mismo se titula inmodestamente Almirante de la *escuadra* de las Antillas, coleccion de vapores viejos desechados ya por inútiles en otras empresas nacionales y extranjeras: á la hora, en fin, en que, el ayer flajelado por la *Voz* y hoy sumiso y obediente siervo suyo, se permitia decir, en uno de sus acostumbrados estertores de impotencia, que *Es preciso hablar ya claro en este particular, hasta que averiguemos por qué ciertos señores han llegado á tener en tanto la vida de las fieras humanas, que en tan poco tienen á su vez las de las personas nobles é inofensivas*, llegaba á nuestras manos la siguiente carta, que es un capítulo más sobre los mil y uno que tenemos acumulados para cuando tengamos tiempo de escribir *El Libro Negro de la Isla de Cuba* ó sea la historia de todos los monopolios que nos han traído á la actual situacion y de los que impiden todavía columbrar el fin de tantos infortunios:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.
Baracoa, Abril 17 de 1880.

Muy señor mio: aunque no tengo el honor de conocer á V. personalmente, hace algun tiempo que leo su periódico cuyo nombre unido al de V. tantas simpatías inspira á los buenos habitantes de este infortunado suelo, puesto que ambos son la mejor garantía

[1] Así se lee en el «Diario de las Sesiones» supongamos que debe decir «bonificacion.» — Nota de la REVISTA.

de que desaparecerán de una vez para siempre vicios añejos y ambiciones bastardas, tal es el objeto de la presente.

Cónstame asimismo que le unen lazos de íntima amistad al Excmo. Sr. comerciante D. Ramon de Herrera, Conde de la Mortera,, Almirante de las Antillas mayores y menores, naviero omnipotente y dueño de una formidable escuadra de chalanas viejas, (á) vapores, piróscafos, gaviotas ó como quiera; y fundado en esa misma amistad, me ha de permitir le suplique interponga su influencia con ese generoso, espléndido, magnánimo y filántropo señor, con el fin de que se convenza que los hombres no somos fardos ni sobornos; que los pasajeros de sus chalupas pagan el importe correspondiente en oro del cuño español y que por esta razon tienen derecho á ser tratados mejor que han sido hasta hoy todos los compañeros de infortunios, incluso los infelices soldados por los cuales paga el Estado cuantiosas sumas, no para que los maltraten sino para que los consideren como defensores de la patria.

Excuso decir á V., porque lo tiene sobradamente olvidado, el itinerario que recorren ni los dias de salida de esa bahia, los celebrados piróscafos; pero tengo que contarle en cambio que por un milagro de Dios he llegado vivo á Baracoa en union de algunos compañeros de viaje entre los cuales figuran los Contadores de Rentas y Aduanas.

El dia 31 de Marzo próximo pasado ¡dia memorable! á las 18 horas del mismo, segun dicen los marinos, estando á tres millas al E. del faro de punta de Maisí en viaje de Santiago de Cuba á esta ciudad, se le rompió el eje al navio *Manuela* así como la bocina hasta inundarse la seccion de popa, y cuando ya nos disponíamos á correr la aventura de Jonás ó á estrellarnos contra los arrecifes, se le ocurrió la idea al capitán Siches de embarcar en un bote cuatro hombres, un práctico de costa y el 2º oficial de abordaje para que comunicasen la avería al bote de faros y pidiesen auxilio á Baracoa; pero la obra era difícil y entre salvos y padrenuestros, con el credo en la boca, nos pasamos así hasta las cuatro del dia siguiente que se largó todo el aparejo y se siguió en demanda de Guantánamo, habiéndose calmado nuestro sufrimiento al poco tiempo cuando vimos venir por la popa en nuestro auxilio desde Baracoa al vapor de guerra *Fernando el Católico* que nos tomó á remolque hasta Santiago de Cuba, donde fondeamos sin más novedad el dia 2 del corriente.

Véase lo que decia aquel periódico local en la seccion correspondiente: «De arribada, vapor español *Manuela*, remolcado por el aviso *Fernando el Católico*.» El Almirante al saber la ocurrencia, sin preguntar por la vida de los embarcados en el bote, que se salvaron milagrosamente, despues de embarrancar tres veces con pérdida de éste, telegrafiaba desde la Habana: «Pasajeros y tripulantes á tierra y á vivir por su cuenta. Vapor *Manuela* vendrá á esta remolcándolo *Avilés*, á cuyas órdenes se pondrá Siches. En escritorio hay mucilago y compondremos.»

Mientras sucedía todo esto, vimos trascurrir cerca de 15 dias, gastando lo que no teniamos en los pocos y bien mal servidos hoteles de Santiago de Cuba, esperando con la impaciencia consiguiente á que se nos llevase al punto de nuestra primera procedencia, á donde llegamos felizmente, sin mencionar lo ocurrido á nadie mas que á Dios, cuya elemencia imploramos para que proteja al acaudalado naviero tanto como se merece en recíproca de los inmensos beneficios prestados á la humanidad.

Por fin, el mismo dia 15, cumpliendo órdenes supremas del Almirantazgo, la chalupa *Avilés*—«tú que no puedes llévame á costas»—tomó á remolque á su compañera *Manuela*, con direccion para la Habana, pero ¡oh dolor! cuando ambas se encontraban fuera del puerto, empiezan á decir una que sí y la otra que no; y ya viéndose mal paradas en la refriega, con espersion de irse á pique, desistieron de su empresa, lanzaron infinitas maldiciones sobre su amo y señor, ¡herejes é ingratas! y oiga V. lo que dijo un periódico de aquella ciudad: «Idem.—De la mar el vapor español *Avilés* y el *Manuela* de arribada, los dos á L. Ros y Comp.»

Preguntará V. si el Comandante de Marina y Capitán del Puerto de Cuba ha procedido á instruir expediente, en averiguacion de cuanto llevo relatado? Pues no hay nada de eso.

Si la memoria no me es infiel, me parece haber visto un artículo 69 en el Reglamento de los vapores

correos de A. Lopez, donde se señalan 2,000 escudos de multa por cada 24 horas que sufran de retraso, mientras no justifiquen en forma que la causa ó motivo fueron de fuerza mayor. Y no debe ser de mejor condicion el Sr. Herrera. Y ya que esto no es un hecho, puesto que la chalana llamada por mal nombre *Manuela*, no ha debido nunca salir del Puerto de la Habana, teniendo en cuenta su estado, ¿quién indemniza, Sr. Director, á los pasajeros de los indudables perjuicios morales y materiales que experimentan, y cómo pago yo cantidades que tomé para subsistir en Cuba? ¿Es esa la justicia del patriota Herrera?

Concluyo por hoy, Sr. Director, rogándole me ilustre y me diga el éxito que obtenga del Almirante, que no dudo será favorable, ó, caso contrario, que llame V. la atención del Gobierno para que se corrijan por quien tiene el deber de hacerlo, prácticas añejas, de épocas coloniales que ya pasaron para no volver; pues no estoy en el caso de trabajar para D. Ramon, Suyo siempre:

Tiburcio Peñate.

Despues de leer esta mal pergeñada pero verídica historia ¿querrá el cantor de los abusos de la empresa Herrera decirnos quienes son aquí los nobles é inofensivos? Y si el *Manuela* se hubiera ido á pique serían fieras humanas los infelices naufragos que se embarcaron fiados en lo noble é inofensivo del Sr. Herrera, dueño del *Manuela*?

El 21, un dia despues que el periódico aprovechador de las *Circunstancias* calificaba de fieras humanas á los que impugnan los abusos cometidos por el Sr. Herrera, decia nuestro colega *La Discusion*:

ACLARESE ESTO.

Segun hemos sabido la correspondencia pública de la Península, procedente de los puertos que abraza en el itinerario de su viaje el vapor *Manuelita y María* no llegó á tiempo para el correo de España del dia 15.

Este vapor, así como el *Pelayo* y otros de la Empresa de correos de las Antillas, están subvencionados para este servicio. Tienen obligacion para poder cumplir este contrato, de hallarse en la Habana, á tiempo, para que los correos de la Península, lleven á sus destinos la correspondencia de la Isla de los puertos del tránsito de los vapores de Herrera.

Si no llegan á tiempo, no debe abonárseles la subvencion, como ha sucedido con el *Pelayo* que estuvo detenido en St. Thomas; no llegó á tiempo y sin embargo, cobró la subvencion.

¿Sucederá lo mismo con el *Manuelita y María*?

Esto es importante y hacemos traslado de este asunto de la subvencion del *Manuelita* á la REVISTA ECONOMICA.

La Discusion nos da traslado....!

Hace bien: se lo agradecemos, voraz de algo palpitante, y ese suelto del colega es un excelente hueso que roer.

En los presupuestos de Cuba, vigentes, página 128, Seccion 6.ª, Gobernacion, Capítulo 13, *Correos*, Artículo 4.º *Conducciones marítimas*, se presuponen \$108,000 oro por 36 viajes de la Habana á Puerto-Rico á \$3,000 uno que cobra Herrera con la posible exigencia.

Los vapores *Pelayo*, *Manuelita y María* y otros podrán no llegar nunca á tiempo con la correspondencia; pero los \$3,000 oro que cuesta ese abuso de Herrera los cobra Herrera.

A los que pagamos ese y otros abusos de Herrera nos llama fieras humanas el *Don Circunstancias*.

¿Acaso tenga razon el complaciente juglar del Almirante de las Antillas!

¡Fieras humanas: si, esa es la frase que merecen los que alzan su honrada voz contra los vicios y los monopolios que aniquilan á Cuba....

UN PELIGRO.

[Artículo de *El Triunfo* de 14 de Setiembre de 1878.]

Si en las naciones de vida secular, acostumbradas á las luchas de la política, nunca falta un número considerable de ambiciosos ó de ineptos sin escrúpulos, que están siempre al acecho de la oportunidad de lograr sus personales medros ¡cuánto menos de extrañar será tambien que existan en un pueblo que, como el de Cuba, tiene acceso por la vez primera á la arena en que ha de ensayar sus fuerzas juveniles!

Cuba, país inexperto en las vías políticas, tiene que

abrirse su camino en un terreno escabroso por extremo. Críticos son los momentos é imponderable la responsabilidad de los que se encarguen de dirigir los partidos liberales, cualesquiera que fuesen sus accidentales matices. Son éstos los instantes en que hombres de aviesas intenciones, cuya suprema aspiracion es su propio beneficio, cueste lo que cueste, con hipócrita palabra y solemne protestacion de patrióticas intenciones, se apoderan por sorpresa y á la sombra de un descuido ó de la buena fé de sus conciudadanos, de los primeros puestos para lanzar á los partidos por la senda que á ellos más les convenga. ¡Alerta, pues! No bastan los arranques oratorios ni las declaraciones más ardientes de amor al país: es preciso cuidar de que ordenen y dirijan el movimiento liberal hombres de inteligencia, conocedores de los intereses locales y de las difíciles cuestiones sociales que se presentan exigiendo solucion justa y acertada, y sobre todo que su conducta privada sea tan limpia que no dé origen á sospechas y tan respetable que atraiga á los vacilantes, á los tímidos y á los escépticos, cuyo número no es exíguo.

Es un gran error bebido en la escuela doctrinaria de Benjamin Constant,—error preñado de funestísimas consecuencias,—el principio de que la vida privada del ciudadano no ha de tenerse en cuenta para apreciar su vida pública. ¡Cómo! El hombre de vida disoluta, el que predigó un caudal heredado, ó lo derramó una noche sobre el tapete verde, el que no quiso manejar honradamente el capital que se le confiara, el que carece de la aptitud para los negocios propios, el que levantó en breves años una fortuna colosal en ignominioso tráfico, el que se enriqueció en ménos de un lustro, defraudando las rentas del Estado, el parásito del Poder á quien corrompe con el veneno de su adulacion con tal de recabar su adelantamiento..... ¿podrán mañana recibir del pueblo cubano la comision de defender sus legítimos intereses, sus levantadas y justas aspiraciones?—Y no se diga, con problemático candor, que el Código penal castiga los delitos, que la ley electoral inhabilita á los criminales para ser electores ó elegibles; porque hay faltas, hay delitos que en todos los países, pero en Cuba muy particularmente, nunca cayeron bajo la accion de los tribunales de justicia; porque hay faltas y hay delitos cuyas penas sólo á la opinion le es dado aplicar. Contra la escuela doctrinaria sostengamos el principio aplicado en América con buen éxito: que la vida privada ha de ser la garantía más sólida de la vida pública. Y en este punto ni siquiera admitámos que el arrepentimiento de la falta ó del crimen pueda jamás poner al individuo en aptitud de ejercer actos de representacion ni destinos públicos: para la vida pública son siempre tardíos arrepentimientos semejantes. La república, como el ciudadano, no puede llevar su generosidad al extremo á que la llevó aquel nazareno que perdonó á la mujer de Magdala arrepentida: generosidad gratuita y sin peligrosas consecuencias; porque con ella no se arriesgaba el interés de la Familia ni el interés de la Patria.

Y no se arguya que esto es imposible: en la célebre Junta de informacion de 1867, en el campo de la guerra, en la Odisea por ésta ocasionada y en estos momentos peligrosos, los cubanos han tenido y tienen los hombres que necesitan para manejar los intereses del Municipio, y de la Provincia y, atravesando el Atlántico, presentarse dignamente á las Cortes y al Gobierno á exponer sus necesidades imperiosas, cuya satisfaccion no admite espera, porque cuando problemas trascendentales, como el social y económico, vienen á demandar solucion, ó se resuelven con valor y acierto, ó ellos imponen á la torpeza, á la indiferencia y al egoismo estúpido ó criminal, la solucion de las catástrofes.

Hemos dicho lo que debiamos decir. Toca ahora á los hombres de buena voluntad é inteligencia proceder avisadamente para no exclamar mañana. «¡Si lo hubiéramos sospechado!» Que la buena fé solamente no los salvaria de que Cuba lastimada inscribiera su nombre en el libre de los torpes!

LA VICTORIA ES NUESTRA.

Dice *El Agente* de Puerto-Rico:

La aspiracion natural á la felicidad y á la dicha, encarnada en el corazon humano, rara vez se equivoca cuando todo un pueblo la traduce en el deseo de una reforma legislativa que se pide con instancia, por las vías legales, uno y otro dia, sin que pueda decirse

que afecto tan constante, ni tan resolucion duradera, sean hijas de la mudable y ciega pasion, que hoy desprecia lo que ayer idolatraba.

Si los reformistas son ilusos, no hay que negar que son constantes en sus ensueños; locos consecuentes y tan lógicos, que seria más duro creer en locura de tan extraña naturaleza, que dudar de las ventajas de las reformas.

Ni los obstáculos aparatosos que no se cansan de oponer los adversarios, ni el desden, la mofa, ni otras armas de mala ley, han sido parte para que los hombres de fé se desanimen y dejen de amar la libertad. Parece que esos obstáculos son incentivos y agudos acicates que alientan y estimulan á nuestro pueblo para que marche por la senda del progreso.

Confian los adversarios nuestros en ciertos métodos de enseñanza. Nosotros no les tememos á los maestros; sólo deseamos que vengan más y que se difunda la instruccion. El espíritu humano obedece á las leyes eternas de la lógica, y busca y buscará siempre la verdad y la justicia. Voltaire y Diderot, discípulos fueron de los RR. PP. jesuitas; y hoy militan en nuestras filas médicos y abogados, industriales y comerciantes, que han recibido el pan del espíritu, con la enseñanza secundaria en el colegio-seminario y de manos de los PP. de la Compañía, á los cuales vivimos agradecidos por este inteligente refuerzo que trae á nuestras filas la juventud ilustrada, la cual debe sucedernos en el puesto del combate en el que ya nos acompañamos como gran honra para nosotros.

Gracias á nuestra situacion geográfica privilegiada, merced á los adelantos del siglo, y sobre todo al movimiento científico y literario de la Madre Patria, se viene desarrollando en nosotros, paulatina y tácitamente, una evolucion pacífica é irresistible, que todo lo arrolla, y ante la cual son débiles é insostenibles diques ciertas medidas de poca trascendencia y de ningún alcance; medidas que al pronto nos exasperan y tronamos contra ellas, pero que despues, con fria calma, vemos su ineficacia y nos reimos de nuestra indignacion y nuestra propia ira.

La Censura, por ejemplo: ¿qué puede la Censura? Nada: borra la letra, pero no mata la idea. El periódico es una hoja efímera que muere el mismo día que nace; borrad en ella lo que queráis, que siempre quedará bastante, y sobre todo, queda la idea de *qué* se borra y *por qué* se borra. ¿Pero el folleto y el libro? ¿Cómo borrais en esas armas que duran siglos, que toman asiento perpétuo en el seno de las familias y que son predicadores incansables? Quitadlos todos, cerrad la puerta á las constantes remesas que nos hace la Madre Patria: con los que se han introducido en Puerto-Rico durante los diez últimos años, desde la revolucion de Setiembre acá, hay para fecundizar el mundo entero con la idea moderna. Intentad recogerlos y quemarlos, como se hacia en tiempos pasados, y vereis cómo se solicitan y se quieren más, cómo se esconden cuidadosamente, cómo se leen con más interés, porque lo verdadero es lo apetecido:

Dulce y sabrosa, como la fruta del cercado ajeno.

Hagamos la descabellada hipótesis de que una mano de hierro, todopoderosa, tapie nuestras bibliotecas y queme nuestros libros, como el cura y el barbero quemaron los del famoso Hidalgo manchego. ¿Dejó de ser loco Don Quijote porque le quitaron sus libros? Estamos ya inoculados del virus del liberalismo, y seguiremos recorriendo nuestra órbita atraídos por el sol de la libertad, ni más ni menos que Don Quijote, con el espíritu de sus libros en la cabeza, seguía sus locas aventuras.

Confesadlo, conservadores recalcitrantes: si el liberalismo es locura, locura es incurable y, sobre todo, locura contagiosa. Vosotros mismos, combatiéndonos, os sentís arrastrados, y á pesar vuestro prevaricáis.

Dejadle á cada puerto-riqueño, si fuere posible tal cosa, únicamente la *Biblia* y el *Año Cristiano*; pues esos mismos libros santos serian nuestros mejores maestros; y de Moisés, de Job, de Samuel, de los Macabeos, sacaríamos elocuentes lecciones de liberalismo, y leeríamos, no como leen nuestros adversarios, sino de una manera muy distinta, porque todo hombre, cuando lee, sólo se asimila las ideas que son afines al estado de su espíritu.

Pero quitad tambien esas obras monumentales que sólo hablan al espíritu y lo engrandecen; dejad únicamente el *Boletín Mercantil*, con su utilitarismo incondicional. ¿Qué resultaria entonces? Lo que pasaba en aquellos tiempos en que no existia otro periódico que el nuestro, y nuestro amigo Roman Castro

decía con agudeza, *que los puerto-riqueños poseíamos el arte de leer el Boletín al revés.*

Cuando nos hacemos estas filosóficas consideraciones, se rejuvenece nuestro espíritu, miramos con indiferencia los mayores obstáculos, y tenemos en muy poco nuestra propia obra. ¿Qué somos ni qué valemos ante el movimiento universal? ¿Qué censura posible hay para el *Paris-Murcia*? Mirad cómo ese periódico *sui generis* se abre paso y, aunque extranjero, ¿quién se atrevería á censurarlo?

Todas nuestras vigiliass, todos nuestros percances y contrariedades, ¿qué son, qué valen ante el espíritu de liberalismo que informa al mundo moderno? Preguntad ¿qué hizo, ni qué pudo alcanzar el paganismo que moria, contra el cristianismo naciente? Sólo llegar á las nuevas generaciones su historia, las leyes y costumbres que no estaban en contradiccion con la nueva idea. Lo mismo sucede hoy: el mundo se transforma, á pesar de los que chillan y se oponen, y sin necesidad de nuestros raquíticos esfuerzos.

¡Allá vá la nave! Dios sabe adonde vá! Nosotros esperamos tranquilos la muerte, seguros de que este pueblo honrado cumplirá sus destinos, hácia los cuales lo guía el dedo de la Providencia, bajo la égida de la Madre España. Moriremos tranquilos, porque ante los crepúsculos del sol de la libertad, podemos cantar con Simeon:

«Ahora, Señor, despides á tu siervo, segun tu palabra, en paz: porque han visto mis ojos tu salud. La cual has aparejado ante la faz de todos los pueblos.»

LA CUESTION DEL DIVORCIO.

I.

Ofrecemos á nuestros lectores las primicias del folleto, mejor dicho, del libro de Alejandro Dumas, libro ó folleto destinado á producir sensacion profunda en todas las naciones civilizadas.

Hemos procurado extraer la parte sustancial de la obra, prescindiendo de todo aquello que si no puede ni debe omitirse en el libro, es de importancia secundaria ó cuando ménos relativa en el periódico.

El folleto en cuestion está dedicado al abate Vidieu, grande impugnador del divorcio bajo el punto de vista meramente cristiano. Sirve de contestacion á un libro del citado abate, en el cual se apela á la tradicion y á la fé para combatir una solucion que la fatalidad va encargándose de hacer cada día más necesaria.

Diremos á este propósito lo que Alejandro Dumas á su adversario: el público tan variable, tan irónico, tan blasfemo como á todos consta, está no obstante sometido, y lo estará durante largo tiempo, á las tradiciones y á las fórmulas religiosas. No ataca á éstas el libro. Ni siquiera el restablecimiento del divorcio les ocasionaria perjuicio grave, por mucho que digan el abate Vidieu y los espíritus meticulosos. Hecha esta salvedad, hagamos lo que ha hecho el gran escritor francés: reproduzcamos sin escrúpulos y sin temores pueriles.

«¿Cuál es la situacion? El día 6 de Junio de 1876, un diputado de la extrema izquierda, Alfredo Naquet, presentó en la Cámara francesa un proyecto de ley, cuyo objeto era el restablecimiento del divorcio, poco más ó ménos tal cual existia despues de la célebre votacion de 1803. Las modificaciones propuestas por el diputado tendian mas bien á ampliar la ley que á restringirla. Veamos el proyecto.

«El matrimonio se disuelve: primero, por muerte de uno de los cónyuges: segundo por el divorcio. El divorcio tiene lugar mediante el consentimiento mútuo de los esposos ó por la voluntad de uno de ellos.»

El divorcio por voluntad de uno de los cónyuges tiene lugar:

Primero, por causa determinada; segundo, á petición expresa y persistente de uno de los esposos, manifestando voluntad decidida de disolver el vínculo, sin alegar, no obstante, causa determinada.

Las causas determinadas son:

Adulterio de la mujer, si es el marido el demandante, ó del marido, si lo es la esposa.

[La ley de 1803 exigia, para que el adulterio del marido fuese causa de divorcio, que aquel hubiese tenido en el domicilio comun la concubina. Esta distin-

cion entre el adulterio del marido y el de la mujer, creaba en perjuicio de ésta una desigualdad por ningún concepto justificada. Naquet la ha suprimido en su proyecto de ley.]

La condenacion de cualquiera de los cónyuges á una pena afflictiva ó infamante;

Los crímenes, sevicias ó injurias graves de uno para con el otro; la demencia, la locura ó el furor de alguno de ellos; el desarreglo notorio de las costumbres;

El abandono de la mujer por el marido ó viceversa, por lo ménos durante un año;

La negativa por parte del marido á subvenir á las necesidades de la mujer, teniendo medios;

La ausencia de uno de los cónyuges, sin comunicacion de noticias durante dos años por lo ménos;

La impotencia, sea anterior ó posterior al matrimonio;

Las enfermedades repugnantes é incurables posteriores ó anteriores al matrimonio, pero ignoradas de uno de los contrayentes en el momento de la celebracion de las nupcias;

Las falsas denuncias ó las calumnias del uno respectivamente al otro;

La adquisicion de un beneficio ilegítimo;

La embriaguez é intemperancia habitual, continuada por mas de dos años;

Las discordias religiosas, sobrevenidas despues del matrimonio y acreditadas ora sea por cambio de religion de uno de los esposos, ora por religion impuesta á los hijos, así inmediatamente despues del nacimiento como en los años sucesivos, ora por confesion de ambas partes;

Y en términos generales, toda causa imprevista que, á juicio del tribunal, afecte profundamente al vínculo.»

A este proyecto van unidas algunas disposiciones que establecen en detalle y legalmente las medidas necesarias en los diferentes casos citados mas arriba, en todo lo concerniente á las medidas que hayan de tomarse, intereses de los divorciados, derechos de los hijos, y en una palabra, á todas las consecuencias anejas á la demanda de divorcio. No es cosa de repetir en este lugar todo lo dicho por Naquet en su libro *El divorcio*. Estudiaremos la cuestion bajo el punto de vista en que la ha colocado el abate Vidieu; es decir, muy por encima de las leyes humanas. Hácese del matrimonio indisoluble una ley divina promulgada por Dios mismo, y es menester tomarla y dejarla en tales alturas, y no salir de la teología sino para entrar en el alma y en la conciencia, que tambien son, más acaso que el matrimonio, de divina esencia.

Hé aquí, pues, el monstruo que Alfredo Naquet ha hecho salir de su antro; héle aquí con su cuerpo jigantesco en aspecto amenazador; sus crines erizadas como un bosque de picas y sus fauces ávidas de sangre, dispuesto á arrojarse sobre todo el mundo.

Acerquémonos, que no nos morderá; aun está atado á uno de los pupitres de la Cámara, aun está amordazado por la ley de 1816, y veamos si es tan temible como á primera vista parece. Yo tengo la conviccion de que, como el elefante indio, está dispuesto á llevar un mundo sobre la espalda, á pasearse por los jardines sin devastarlos, á hacer los mas penosos trabajos de la casa, á proteger á los niños contra los otros animales, y á jugar con ellos.

¿De dónde viene ese monstruo? Viene de muy lejos. No ha nacido, señor abate, como decís en vuestro libro, de la corrupcion de los hombres, y si ha destruido, segun vuestra opinion, [yo creo que ha habido otras causas], si ha destruido las sociedades griega y romana, podria decir, si hablase, que no hacia más que obedecer á la voluntad de Dios, sin cuyo mandato nada ocurre, y á quien atribuíis, desde el comienzo de vuestro libro y del mundo, la institucion del matrimonio indisoluble.

A medida que la tierra se extiende y que el universo se agranda, la humanidad contrae nuevas necesidades materiales, intelectuales, sociales, á las que debe corresponder el génio de sus legisladores sucesivos, y cuyas necesidades, si son rechazadas ó comprimidas durante mucho tiempo, producen de repente sacudidas, revueltas y desquiciamientos. Entonces se oyen gritos de espanto, y si no todos, algunos al ménos, exclaman con terror que el espíritu de Dios se ha oscurecido. No; es el espíritu del hombre que se ilumina y que disipa las sombras. A cada paso de la humanidad hácia el conocimiento de las cosas posi-

vas que se le ocultaban, se engrandece la idea del Dios que ha creado estas cosas, cuyo descubrimiento deslumbra.

Cuando Colon descubre un mundo, cuando Herschell descubre un astro, Dios se aumenta en proporcion igual á la parte descubierta.

Cada nueva demostracion suya de fecundidad, de poder y de armonía, lo engrandece en el espíritu, en la admiracion, en el reconocimiento de la criatura; y por mi parte, yo creo que la ciencia está llamada á descubrirnos un Dios mucho más grande que el de la leyenda y hasta el de la fé.

No hay, pues, ninguna fórmula comprensiva de una idea civilizadora que no deba prestarse al desarrollo de esta idea: si se pretende restringirla y detenerla en su texto estrecho y limitado de los tiempos antiguos, la idea estalla y se esparce con la impetuosa del torrente. ¿Cómo admitir que un Dios que sólo nos concede lentamente y poco á poco la medida y la explicacion de las cosas materiales, visibles y palpables que caen bajo la jurisdiccion de nuestros sentidos, nos habia de haber dado de una sola vez el conocimiento y la posesion de su ser invisible y de su voluntad postrera? Los ministros de la religion católica tienen la conviccion, la certidumbre de que su iglesia contiene al Dios íntegro; las demás iglesias están ciertas y convencidas de lo mismo. ¿Cuál de ellas tiene razon? Todas y ninguna.

El Dios, que nosotros, los tildados de heréticos, nos figuramos, es bastante grande para que los pueblos lo dividan, lo fraccionen y adapten momentáneamente la parte que puedan á sus necesidades y á su ideal pasajero. ¿Cómo todos no lo ven desde el mismo punto, la faz resulta distinta y cada cual cree que la parte que contempla es la única y la verdadera! El Dios de Abraham se engrandece en el Dios de Moisés, en el Dios de Jesus; pero ¿quién se atreverá á decir sin ceguera y sin fanatismo que el Dios íntegro, infinito, se halla contenido en uno de esos desenvolvimientos humanos y que los millones de años, tal vez de siglos, que debe durar el mundo se extinguirán sin que haya sobrevenido ningun cambio?.....

La humanidad no tiene otra cosa que hacer en este mundo sino hallar á su Dios verdadero. La razon de ser del hombre consiste en averiguar esto. «Por qué existe: dónde vá: cuáles son sus orígenes y sus fines.» No trateis, pues, de entorpecer el camino por donde la humanidad cree llegar á estos resultados, aunque sean absolutamente contrarios á los vuestros!

Al citar hechos en que la Iglesia se ha contradicho, ¿creeis que procedo así por el placer y por el fácil triunfo de encontrar los flacos de la Iglesia? Nada ménos que eso. La Iglesia, como todas las instituciones humanas, se ha encontrado muy frecuentemente en lucha entre sus principios absolutos y sus necesidades del momento, y ha salvado la situacion como ha podido con los medios humanos, esforzándose por conciliar en lo posible sus dobles responsabilidades, lo cual no será obstáculo, como veremos inmediatamente, para declararla una, fija, invariable, inflexible y eterna. Quizás si la Iglesia hubiera tenido que preocuparse tan sólo del cielo, como su divino maestro Jesus; si como él hubiera proclamado que no era su reino de este mundo; si se hubiera contentado con enseñar y propagar la moral más hermosa que se puede proponer á los hombres, con absolver y condenar en el único dominio del alma, tal vez hubiera encontrado ménos obstáculos y muchas probabilidades de duracion y hasta de eternidad. Mas por una ó por otra razon, no se ha contentado con el dominio del cielo, y ha querido unir al dominio de las almas el dominio de los cuerpos. Allí debia contar con algunas resistencias.

VARIEDADES.

En el discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en 27 de Febrero, al contestar á los admirables del Sr. Labra, encontramos esta preciosa muestra de la grandilocuencia á que sabe elevarse el actual Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Estos son los argumentos á que he llamado de adorno, porque en los discursos hay argumentos de fondo y hay argumentos de adorno, así como en los banquetes hay que servir platos ligeros mezclados con platos fuertes, para que no padezca el estómago. Pues bien; entre estos platos ligeros, uno de los que nos sirvió el Sr. Labra más de una vez es el de las antigüedades con que, al decir de S. S., el Gobierno ha contestado en esta materia.»

¡Nadie dirá que esta es una elocuencia gástrica!

El *Diario de la Marina* (día 20), al asociarse al dolor del Sr. Moreno Nieto por la pérdida que éste ha experimentado con la muerte de su hermano, dice que tan sensible desgracia "ha privado de esta vez al *Diario* de su excelente carta decenal."

¿Conque "de esta vez?"

¿Conque "carta decenal," eh?

Apostariamos cualquiera cosa á que ese suelto lo redactó el hombre del serrucho!

Porque ni el Sr. Acevedo, ni el Sr. Toribio son capaces de decir tamaños disparates en cinco líneas.

Tiene chiste la siguiente gacetilla que tomamos de nuestro apreciable colega *El Triunfo*:

«EN COCHINCHINA.— Sacaron á concurso una plaza de investigador de atrasos en la Corporacion municipal más elevada de aquel país: presentáronse varios aspirantes, y hubo entre ellos uno que ofreció desempeñarla por el 15 por 100 de lo que descubriera: como este tipo era el más ventajoso, fué aceptado, á condicion de que el investigador aceptara á su vez 15 palos por cada cosa que á él le descubriera. Demás está decir que la plaza está vacante todavía. ¿No habrá por casualidad algun hombre honrado que quiera ir á investigar atrasos en Cochinchina?»

Ya que la Direccion de Hacienda manifiesta tantos y tan buenos deseos de complacer al público, nos vamos á permitir dirigirle una pregunta.

¿Ha satisfecho ya la Compañía Española del Gas los impuestos del 25 y 16 p. 8?

Lo decimos, porque seria harto doloroso que mientras los buenos servidores del Estado, Magistrados, clases pasivas, &c., sufren las consecuencias de la falta de pago, aquella Compañía, que se jacta de tener una gran prosperidad, burlara el cumplimiento de tan sagrado deber.

¿No es verdad, lectores!

Dice *La Chispa*:

La REVISTA ECONOMICA tiene mil títulos que le han conquistado nuestro afecto. Pero aunque no los tuviera, hay una *circunstancia* que por sí sola nos la haria grata. Entre sus redactores hay uno que es un *cualquiera*, un *fulano de tal*, uno que ni llega á tener *don*. Por eso nos gusta, vean ustedes. Hay *dones* que son calamidades, y *fulanos* que son suertes.

¿Es una anomalía, verdad? Pero no hay que asombrarse. Cuba es el país de las anomalías.

Tenemos aquí un *don* y un *fulano de tal*. El primero es un señor de muchas *circunstancias*; el segundo un *fulano* que ni siquiera gasta *don*.

Contra soberbia: humildad.

Contra Goliat: David.

Anomalías.... anomalías....

Hemos sabido por conducto fidedigno que ya el Sr. Maruri no nos tiene tanta tirria y que se va convenciendo de que la REVISTA tiene en todo razon.

Y dicen más: dicen que el Sr. Maruri se pasaria á las tiendas de la REVISTA si desistiese de que se examine al Sr. Baldonado en cuestiones de contabilidad cuyo alcance queremos saber á fin de poder apreciar con qué conocimiento de causa autoriza los balances que confecciona el Sr. Morales, para echarle luego la culpa al Sr. del Pozo.

El vecino pueblo de Marianao está de norabuena.

Posée ya un periódico, *El Pueblo*, que leemos con gusto porque vemos que responde al objeto de su fundacion, cual es el de ocuparse de las necesidades de aquella pintoresca y saludable poblacion, por más que se dice periódico de literatura, ciencias y artes.

Los asuntos de la vida real, comprendidos en la dilatada esfera en que giran los municipios, deben ser preferidos siempre por todo periódico local, si es que ha de existir y prestar verdadera utilidad, y como vemos que *El Pueblo* practica estas doctrinas, no podemos ménos de felicitarlos de contar con un tan discreto compañero.

¿Habrán repuesto en su destino al honrado anciano Sr. Roldan, oficial 2º en la Direccion de Hacienda?

No hay duda que es donosa la Memoria de la Compañía tallapetrense, que empezamos á analizar en el número anterior. Memoria escrita sin *memoria*, sin *entendimiento* y sin *voluntad*; es decir, sin intervencion de ninguna de las facultades del alma.... á no ser las de algun alma de cántaro.

Sin *memoria*, porque se olvida de cuanto interesar pueda á los accionistas: sin *entendimiento*, porque es un cúmulo de crasísimos errores y torpezas: sin *voluntad*, porque no se descubre el menor indicio de que en ella quiera esclarecerse la verdadera situacion de la flamante y flameante Empresa española del Gas.

Luz reclaman los accionistas á la Compañía; pero ella que tiene la mision de alumbrar á todos, les deja.... á oscuras, esto es, sin el dinero que han impuesto, sin explicaciones y sin dividendos.

Cinco son los Directores firmantes de la Memoria, cinco, á quienes podemos decir:

Llorad, hermanos.....

Todos en ella metisteis vuestras manos.

Cinco.... y cuentan, que un San Pedro ya célebre por su *aficion al coque*, y un Presidente no ménos célebre por sus 56 heridas y 200 contusiones—que le duelen todavía á pesar de ser preclaro hijo de Quiroga, no sólo metieron las manos sino que llegaron á meter hasta los codos en el amasijo de ese mal elaborado é indigesto *pastel*.

El Relámpago, semanario satírico-teatral, ha visitado nuestra Redaccion.

Responde, á juzgar por el núm. 2, más á su objeto que á su título. *El Relámpago* lo mismo que *El Machete*, *La Colorra*, *La Metralla*, y otros epígrafes por el estilo, no nos parecen oportunos como título de un periódico porque nada significan ni hay tras ellos idea seria que aprovechar, como sucede en *Don Circunstancias*.

No obstante, *El Relámpago* hace olvidar este defecto tocando cuestiones de interés general como esta que reproducimos:

«La escena pasa en el Ayuntamiento.

Un recaudador de las contribuciones de industria y comercio, es objeto de un expediente que se comienza con mucho ruido y más precauciones.

Se oyen pareceres, se susurra que 60,000 y pico en oro y 200,000 sin pico en billetes, han viajado por camino distinto del natural y....

A estas horas nada más se sabe ni nada más se ha hecho.

¿Podemos saber en qué situacion se encuentra el expediente?»

Y como esta otra en que se atraviesan intereses del Municipio y la higiene pública:

«Hace más de seis meses que el Excmo. Ayuntamiento acordó algunas reformas y mejoras en el Rastro de ganado mayor.

El celoso Concejal del Rastro, Sr. Artiz, ha venido trabajando sin cesar para conseguir que las personas que ocupan indebidamente terrenos pertenecientes al Rastro, efectuen el desalojo necesario para realizar las obras acordadas.

Pero hasta hoy sus esfuerzos se han estrellado contra ciertos obstáculos que prometemos poner en claro para que al ménos sean del público conocidos.»

Estas cuestiones, siquiera sean tratadas á la ligera, son las que deben preferirse á las rencillas y controversias que con frecuencia surgen sobre si el verso tal ó cual es más ó ménos fácil ó sonoro, y las que aplaudiremos siempre en nuestro nuevo colega *El Relámpago*.

El Club de Matanzas, órgano del instituto de su nombre, es un periódico bien hecho y bien impreso en satinado papel. Trae estudios literarios, escogidos y variados, revistas y poesías para las damas y problemas de ajedrez sumamente difíciles para los que se solazan con ese juego.

Saludamos al reflexivo y galante colega.

La Metralla es otro semanario crítico-satírico

En su número 5 la emprende con la Censura y cuenta lo que sucede en aquella *capilla de los escritores* y *cadalso de los literatos*.

Del amor que *La Metralla* revela profesar al sultan de tres colas puede juzgarse por el siguiente párrafo:

«Nos marchamos, por fin, saludándolo (al Censor) con el consabido *Beso á V. su mano*. Por Cristo! decir semejante cosa, cuando interiormente tenemos deseos de morderla, es el colmo de la hipocresía.»

Trae á continuacion un artículo sobre *periódicos y periodistas*.

Dice que el sesudo é insípido *Diario de la Marina* es un padron abierto para todos los detractores del sentido comun.

De entre sus redactores saca á Vergez, de quien dice que quiso ser poeta en un tiempo y que desempeñaria ménos mal una plaza de *reporter*.

No sabe cómo calificar á la *Voz*; pero, al fin, conviene en que es la representacion de la intransigencia en su más exagerada forma.

De *El Triunfo* opina que "es un periódico pretencioso, soberbio, aristócrata y... á pesar de todo esto, liberal," extremos muy difíciles de conciliar porque "si votos, para qué rejas?"

La Discusion es periódico *bullanguero*, dice, y *La Correspondencia de Cuba*, periódico *sui generis* que ni tiene ni da color.

El correcto escritor J. A. Echevarría está preparándose á escribir una biografía del ilustre publicista cubano José Antonio Saco: al efecto deben hallarse en su poder los interesantes documentos que se inventariaron á la muerte del patriota integérrimo.

Rodríguez sirvió á su país trazando la historia de José de la Luz y de Varela, si bien con un espíritu levítico demasiado pronunciado que desfigura no poco los caracteres de aquellos distinguidos habaneros, particularmente el de Luz.

José Antonio Saco tendrá asimismo quien legue á la posteridad la historia de sus grandes virtudes cívicas,

La pluma que la escribirá está bien cortada.

Noble es el empeño del Sr. Echevarría.

No es cierto, como supuso el *Diario de la Marina*, que la botica y droguería del Cristo del Ledo. D. Ricardo Reyes y Galiano, estuviese asegurada por \$50,000 oro.

La botica del Cristo estaba asegurada por la Compañía *Liverpool and London and Globe* en \$45,000 oro solamente.

Y por cierto que la Compañía *Liverpool and London and Globe* no ha pagado todavía el todo ni parte de ese seguro, lo cual es de sentirse, dada la exactitud inglesa y la competencia cruel que se hacen esas compañías por arrebatarse mutuamente los suscritores.

¿En qué consiste que no haya pagado todavía la Compañía *Liverpool and London and Globe*?